



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Octubre de 2017.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, doctora Laura Pérez Membrade, con motivo de continuar desempeñándose como contratada en el cargo de prosecretario letrado para desempeñarse en la Secretaría General del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 306/2017, hasta el 30 de noviembre del año 2018, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, doctora Laura Pérez Membrade.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
11

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION